

SUBASTA EN LÍNEA

Vivienda en Viladecans (Barcelona)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 2000

213.335,00 €

Fecha de inicio 07/06/2021 12:00

Fin 07/07/2021 12:00

Subasta privada



Precio de salida : 100.000,00 EUR

Precio de liquidación : 180.000,00 EUR

Valor razonable : 261.702,56 EUR

Incremento mínimo de puja : 2.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 10.000€

Número de activos: 1

Ubicación:

Carretera de Barcelona n.º 48, piso 4º-1ª 08840 Viladecans

BARCELONA España

Descripción

Vivienda ubicada en **Viladecans** (Barcelona), Carretera de Barcelona n.º 48, piso 4º-1ª, a la que se accede desde el rellano de la escalera por

una puerta que comunica con su interior. Tiene una superficie útil de 85,24m2, distribuida interiormente en varias dependencias y servicios.

La vivienda está en **muy buen estado**, es exterior y muy luminosa. Dispone de amplia cocina y gran salón, tiene **4 habitaciones y 2 baños**, uno de ellos en suite de la habitación principal. Tiene **terraza** que da a dos lados del edificio (norte y sur).

Esta finca tiene como anejo inseparable el uso exclusivo y excluyente de una terraza situada en la cubierta del edificio, en la forma que está físicamente delimitada.

La cuota de la comunidad es de 50€.

VISITAS: Si desea concertar una VISITA puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Características

UBICACIÓN	Carretera de Barcelona n.º 48, piso 4º-1ª
VALOR DE TASACIÓN	256.028,87€
M2 CONSTRUIDOS	85,24m2
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad de Viladecans, tomo 1.209, libro 556, folio 167, finca registral n.º 34.041.
DATOS CATASTRALES	8548920/DF1784H/0021UI
N.º HABITACIONES	4
N.º BAÑOS	2
INTERIOR/EXTERIOR	Exterior. Muy luminosa.
TERRAZA	Tiene una estrecha terraza que da a dos fachadas (norte y sur). Buenas vistas.
CUOTA COMUNIDAD	Gastos de comunidad: 50€.

Cargas y gastos

A) **HIPOTECA A FAVOR DE IBERCAJA BANCO**, S.A. Las características principales de la hipoteca son: Capital: 252.000 euros Intereses ordinarios: 27.367,20 euros Intereses de demora: 47.880,00 euros Costas y gastos: 30.240,00 euros Fecha de vencimiento: 28 de septiembre de 2046

B) **HIPOTECA A FAVOR DE IBERCAJA BANCO**, S.A. Las características principales de la hipoteca son: Capital: 60.000 euros Intereses ordinarios: 8.400,00 euros Intereses de demora: 11.400,00 euros Costas y gastos: 6.000,00 euros Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2021

C) **ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO** A favor de: TGSS Participación: una mitad indivisa en plena propiedad de la finca Principal: 2.782,50 euros Intereses y costas: 102,44 euros Otros conceptos: 556,52 euros Intereses: 64,85 euros Costas: 10,91 euros Anotación: Letra A, de fecha 19/12/2018

El adjudicatario deberá cubrir los créditos preferentes que **gocen de hipoteca legal tácita** sobre las fincas. No obstante, no será necesario el desembolso de los mismos por parte del adjudicatario si éste manifiesta expresamente asumir directamente el pago de los mismos.

Se cargará a cuenta del adjudicatario el IVA, o cualquier otro impuesto indirecto en el caso que fuese exigible a la concursada, que no se hallará incluido en el precio de la oferta, así como cualquier otro impuesto o tasa que se genere por la venta o transmisión del o de los elementos, inclusive la Plusvalía Municipal.

El inmueble se transmitirá **libre de toda carga, salvo los derechos reales limitativos de dominio**, solicitándose al Juzgado, en su caso, los correspondientes mandamientos de cancelación de cargas.

GASTOS

Cuotas **Comunidad de Propietarios**: 1.390€

IBI 2017-2021: 3.504,32€.

NOTA: la deuda de IBI's generada con posterioridad a la declaración de concurso devenga recargos e intereses, por lo que llegado el momento de la formalización de la operación, podría variar al alza.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que puedan presentarse ofertas es necesario realizar un depósito previo de **10.000€**. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaria Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 2000 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remítir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección **giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es** con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice el plazo de presentación de ofertas.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda presentar su oferta por el lote descrito.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del activo está sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor: La administración concursal se reserva el derecho de llevar a cabo la venta o no aunque el precio de remate sea superior al valor de liquidación que se ha definido.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- La elevación a escritura pública del contrato de compraventa, es un trámite obligatorio, y corre a cuenta del adjudicatario. Para facilitarle la realización de estos trámites, GIOCONDA pone a su disposición este servicio con el coste adicional que corresponda.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaria, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

Lo indicado en este párrafo respecto a la Inscripción en el Registro estará sujeto a la aprobación por parte del AC del notario designado tal y como establece el Plan de Liquidación aprobado por el Juzgado.

Documentación

- [20201204 Auto aprobacion PL 966.pdf](#)
- [doc 1 anexo 1 Nota registral finca.pdf](#)
- [20201204 Auto aprobación PL 957.pdf](#)
- [Doc 6 Plan Liquidación.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉉

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑛

91 602 01 82

